

DIACRONÍA DE LAS CONSTRUCCIONES CON PRONOMBRES REFLEXIVOS EN ESPAÑOL

Mario Portilla

RESUMEN

En el presente trabajo se describen algunos factores de cambio lingüístico que propician el surgimiento de las diferentes construcciones con pronombres reflexivos en español. Además, se ilustra la relación diacrónica que existe entre ellas con ejemplos tomados especialmente del *Poema de Mío Cid*.

Palabras clave: Pronombres reflexivos, usos de *se*, reflexivas, recíprocas, medias, pasivas con *se*, impersonales con *se*.

ABSTRACT

This article describes some processes of linguistic change which allow that all kind of clauses with reflexive pronouns come out in Spanish. Furthermore, their diachronic relationship is illustrated with examples taken out specially from the *Poema de Mío Cid*.

Key words: Reflexive pronouns, uses of *se*, reflexives, reciprocals, middles, passives, impersonals.

0. Identidad semántica y formal de las construcciones con pronombres reflexivos

Portilla (2006) propuso que, en español, las construcciones reflexivas, recíprocas, medias, pasivas con *se*, impersonales con *se* y algunas antipasivas (formadas con pronombres reflexivos) utilizan los pronombres reflexivos clíticos como operadores morfosintácticos cuya finalidad fundamental es la destransitivación de la cláusula y el énfasis en el carácter anticausativo de la predicación. En el caso de las construcciones pasivas con *se* e impersonales con *se*, el marcador *se* no funciona más como un pronombre propiamente dicho. Sin embargo, es evidente que esta forma se deriva del pronombre reflexivo clítico de 3ª persona (*se*).

Dr. Mario Portilla. Profesor Catedrático de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica. San Pedro, San José, Costa Rica.

Correo electrónico: marioportilla2000@yahoo.com

Recepción: 8- 5- 2008

Aceptación: 24- 7- 2008

A continuación, puede verse una lista de oraciones simples en 3ª persona que ilustran los tipos de cláusulas mencionados anteriormente.

- (1) Rolando se levantó temprano hoy. (Reflexiva)
- (2) Mario y Marcela se pelearon por nada. (Recíproca)
- (3) El Titanic se hundió en 1912. (Media)
- (4) Se vendieron todas las entradas. (Pasiva con *se*)
- (5) Se vendió todas las entradas. (Impersonal con *se*)
- (6) Carlos se agarró de la mesa para no caerse. (Antipasiva)

Las construcciones reflexivas suelen dividirse en tres clases de acuerdo con ciertas características semánticas y formales de los verbos correspondientes: reflexivas propias, reflexivas opcionales y reflexivas inherentes.

Las reflexivas propias son cláusulas que contienen un verbo de acción-proceso, el cual supone la presencia tanto de un agente (o un participante afín a este) como de un paciente, como en (1) [Agente *levantar* Paciente]. Las reflexivas opcionales contienen un verbo de acción¹, que presupone la existencia de un agente, como en (7) [Agente *reír*], o un verbo de proceso, que supone a un paciente, como en (8) [Paciente *morir*]. Las reflexivas inherentes presentan un verbo de acción y además un complemento verbal, el cual es un adyacente preposicional, como en (9) [Agente *atrever a*].

- (7) Ramiro se rió de su hermana. (Reflexiva opcional con agente)
- (8) Toda la familia se murió en el accidente. (Reflexiva opcional con paciente)
- (9) Mariela no se atreve a nada. (Reflexiva inherente)

La detransitivación de todas las cláusulas ilustradas anteriormente se logra fusionando en un mismo argumento al agente y al paciente (reflexivas propias, recíprocas), degradando al agente (algunas reflexivas opcionales, reflexivas inherentes, pasivas con *se*, impersonales con *se*, medias, antipasivas) o degradando aun más al paciente (algunas reflexivas opcionales, antipasivas), al enfatizar el carácter anticausativo de las predicaciones. Como se ha dicho, desde la perspectiva puramente formal, en todas estas construcciones, se utiliza una estrategia morfológica idéntica: el uso de pronombres reflexivos clíticos o de una partícula igual al pronombre reflexivo clítico de 3ª persona (*se*), del cual proviene etimológicamente.

En el presente trabajo se describen algunos procesos de cambio semántico que permiten el surgimiento de los diversos tipos de construcciones que utilizan pronombres reflexivos en español. Además, se ilustra su aparición y relación diacrónica con ejemplos del *Poema de Mío Cid*.

1. Caracterización semántica de las construcciones con pronombres reflexivos (y el marcador *se*)

En las cláusulas reflexivas propias, el uso de un pronombre reflexivo que es correferencial con el sujeto acentúa la imagen de que el agente del evento y el paciente de este son el mismo participante. El verbo representa un evento que implica a la vez una acción (producida voluntariamente por el agente) y un proceso (sufrido involuntariamente por el paciente). Normalmente, los verbos de acción-proceso, como *levantar*, *peinar*, *cortar*, *aplastar*, *pintar*, *enterrar*, funcionan como verbos transitivos con agentes y pacientes que son participantes distintos. Cuando el agente y el paciente están representados por el mismo participante, se utiliza un pronombre reflexivo clítico, como un operador o marcador morfosintáctico, para indicar la reducción de la transitividad del verbo.

- (1) Andrés peina a Gala todos los días. (Transitiva)
- (2) Andrés se peina todos los días. (Reflexiva propia)

En las cláusulas recíprocas, los participantes son a la vez agentes, categorizados como un sujeto, y también pacientes, representados por el pronombre reflexivo (llamado tradicionalmente también recíproco). Los verbos son prototípicamente de acción-proceso, como *besar*, *pelear*, *acariciar*, *abrazar*, los cuales en otras cláusulas aparecen como verbos transitivos con agentes y pacientes que son participantes distintos.

- (3) Judas besó a Jesús en la mejilla. (Transitiva)
- (4) A la gente no le gusta besarse en público. (Recíproca)

Las cláusulas reflexivas opcionales contienen verbos acción, como *reír*, *hablar*, *leer*, *dormir*; *ir*, *venir*, *salir*, *correr*, *caer* [movimiento]; *saber*, *pensar*, *recordar*, *olvidar* [cognición] que implican solamente un agente o un experimentador. Estos verbos aparecen en construcciones intransitivas, especialmente con verbos de movimiento, pero también en transitivas, con verbos de cognición y sensación. En estos casos, el objeto directo de la cláusula representa un participante que no es un paciente prototípico.

- (5) Los niños ríen más que los adultos. (Intransitiva)
- (6) Carlos se rió de mí. (Reflexiva opcional)
- (7) Salí temprano del trabajo. (Intransitiva)
- (8) Me salí de la reunión apenas pude. (Reflexiva opcional)
- (9) Nadie sabía la respuesta. (Transitiva)
- (10) Yo me sabía ese poema de memoria. (Reflexiva opcional)

Estas cláusulas también se construyen con verbos de proceso, como *morir*, *despertar*, *dormir*, que implican solamente un paciente. Estos verbos pueden aparecer en cláusulas intransitivas o transitivas.

- (11) El año pasado murieron 467 personas en carretera. (Intransitiva)
- (12) Me estoy muriendo de hambre. (Reflexiva opcional)
- (13) El reloj siempre me despierta a la misma hora. (Transitiva causativa)
- (14) Carlos despertó de mal humor hoy. (Intransitiva)
- (15) Me desperté en la madrugada con el ruido. (Reflexiva opcional)

En Portilla (2007) se afirma que diferencia fundamental entre las construcciones no reflexivas (intransitivas y transitivas) y las reflexivas opcionales radica en que estas últimas enfatizan la anticausatividad del participante del evento. Esto se logra, precisamente, al categorizar al agente, al experimentador o al paciente como un argumento de objeto (directo o indirecto), representado por el pronombre reflexivo. Hay que recordar que, prototípicamente, los argumentos de objeto categorizan participantes más afines a los pacientes, los cuales carecen de conciencia y voluntad respecto del evento representado por el verbo.

Las cláusulas reflexivas inherentes presentan verbos que actualmente solo pueden ser utilizados de manera pronominal, tales como *atreverse*, *arrepentirse*, *jactarse*, *quejarse*. Desde un punto de vista semántico, estos verbos describen eventos de acción, los cuales predicen la presencia solamente de un participante. Además, normalmente, en las construcciones con verbos reflexivos inherentes, aparecen complementos verbales, los cuales constituyen adyacentes que van introducidos por una preposición, pero cuya relación semántica con el verbo es más relevante que la que establece un adyacente que es un simple complemento circunstancial.

- (16) Yo nunca me arrepiento de nada.
- (17) María siempre se queja de sus problemas.
- (18) Carlos se atrevió a contradecir a su novia.

Al igual que en el caso de los verbos reflexivos opcionales, en estas cláusulas, por medio de la operación de reflexivización, se enfatiza el carácter anticausativo del evento al degradar al agente o experimentador a un argumento de objeto.

Por otra parte, es importante señalar que las cláusulas con verbos reflexivos inherentes representan también una clase de construcción de antipasiva, puesto que, como se ha dicho, los complementos verbales que aparecen aquí categorizan como adyacentes a participantes que funcionan prácticamente como pacientes de la acción verbal.

De hecho, todos los verbos reflexivos inherentes mencionados anteriormente podían ser utilizados en construcciones transitivas en estadios anteriores del español (v.gr. *jactar valor*, *jactar linajes DRAE*) (vid. *infra*).

En las cláusulas antipasivas, el paciente implicado por el verbo es removido de su relación gramatical prototípica como objeto directo para convertirlo en un adyacente. Además, en las construcciones antipasivas con pronombres reflexivos, el agente de la cláusula, que se gramaticaliza como sujeto, aparece también categorizado como un pronombre reflexivo en función de objeto. Normalmente, estas construcciones presentan verbos de acción-proceso como *agarrar*, *montar*, o de acción como *lamentar*.

- | | | |
|------|---|--------------|
| (19) | Estela se agarró de la mesa para no caerse. | (Antipasiva) |
| (20) | Estela agarró la mesa para no caerse. | (Transitiva) |
| (21) | Ramiro se montó en su caballo . | (Antipasiva) |
| (22) | Ramiro montó su caballo (y se alejó). | (Transitiva) |
| (23) | Lucas se lamentaba de su suerte . | (Antipasiva) |
| (24) | Lucas lamentaba su suerte. | (Transitiva) |

En estas construcciones antipasivas, por tanto, el pronombre reflexivo enfatiza también el carácter anticausativo de la predicación.

Las cláusulas pasivas se construyen normalmente con verbos de acción-proceso, como *golpear*, *vender*, *firmar*, *partir*, *cortar*, *morder*, que implican dos participantes, un agente y un paciente. En estas construcciones, el paciente se categoriza como el sujeto de la cláusula. En las cláusulas pasivas perifrásticas (llamadas también pasivas con *ser*), el agente normalmente aparece categorizado como un adyacente (un complemento agente). En las pasivas con *se*, por lo general, el agente se omite por completo.

- | | |
|------|---|
| (25) | La misma persona firmó todas las cartas. (Transitiva) |
| (26) | Todas las cartas fueron firmadas por la misma persona. (Pasiva con <i>ser</i>) |
| (27) | Todas las cartas se firmaron finalmente. (Pasiva con <i>se</i>) |

Dado que, en las cláusulas pasivas con *se*, el verbo aparece en su forma activa, el marcador *se* permite señalar el carácter anticausativo de la predicación. Es decir, la partícula *se* es el operador morfosintáctico que indica que la frase nominal de sujeto no es, de ninguna manera, el agente instigador del evento predicado en la cláusula.

En las cláusulas medias, solamente aparece un participante, el cual es un paciente. Este sufre involuntariamente un proceso o cambio de estado. En estas construcciones, se utiliza un verbo de proceso, el cual frecuentemente aparece con pronombres reflexivos, como *derretirse*, *humedecerse*, *hundirse*, *caerse*, *volcarse*, *secarse*, *quebrarse*. Por esta razón, es muy difícil poder identificar algún agente, o siquiera una fuerza, que sea el instigador del evento. Sin embargo, cuando con estos verbos aparece algún agente o fuerza, entonces, se trata más bien de predicaciones causativas léxicas, que ocurren en cláusulas transitivas.

- | | |
|------|--|
| (28) | La pared se humedeció. (Media) |
| (29) | La lluvia humedeció la pared. (Transitiva causativa) |

- (30) Se derritió el hielo. (Media)
 (31) El sol derritió el hielo. (Transitiva causativa)

Cuando los pacientes son animados, en la construcción media pueden aparecer los pronombres reflexivos de todas las personas gramaticales. En estos casos, también el participante es un paciente, el cual no tiene control sobre el evento predicado por el verbo.

- (32) Los náufragos casi se ahogan.
 (33) Me torcí un pie bajando las escaleras.
 (34) Casi nos volcamos en la curva.

En estos ejemplos, las construcciones medias se asemejan mucho a las reflexivas y pueden confundirse con ellas, como se nota al comparar (37) y (38)

- (35) Me empapé de pies a cabeza (porque venía sin paraguas) (Interpretación media)
 (36) Me empapé de pies a cabeza (porque tenía mucho calor) (Interpretación reflexiva)

Fundamentalmente, la interpretación media o reflexiva de las cláusulas anteriores depende de que el participante del evento sea considerado un paciente (sin control sobre el evento y sin voluntad) o un agente (instigador del evento y con voluntad) en cada respectivo caso.

Las cláusulas impersonales con *se* son muy semejantes a las pasivas con *se*. De hecho, se puede afirmar que las primeras son una subclase de las segundas. En ambas construcciones, se utiliza el marcador *se* invariable (que ya no funciona más como un pronombre reflexivo) como operador morfosintáctico y se omite, normalmente, el agente de instigador del evento. En las construcciones impersonales con *se*, se excluye el argumento de sujeto, debido a que el hablante desea ocultar la identidad del agente, la desconoce o esta no es relevante pragmáticamente.

La diferencia entre las pasivas con *se* y las impersonales con *se* radica en que, en las primeras, la frase nominal (que representa al paciente) funciona como sujeto y, en las segundas, esta frase sirve como objeto directo, lo cual es claro por la concordancia verbal.

- (37) Se venden artículos de oficina (Pasiva con *se*)
 (38) Se vende artículos de oficina (Impersonal con *se*)

Las cláusulas impersonales con *se* presentan ciertas características particulares que las definen tanto formal como semánticamente.

En primer lugar, se hallan las cláusulas con el verbo en singular que no presentan ninguna frase nominal que pueda servir potencialmente como el sujeto. Se trata de verbos de acción, como *estudiar*, *pensar*, *hablar*, que predicen la presencia de solo un participante, un agente o un experimentador, el cual no aparece.

- (39) En tercer grado, se estudia bastante.
 (40) Aquí se piensa de otra manera.
 (41) No se habla mucho en las clases de yoga.

Luego, se encuentran las cláusulas que presentan una frase nominal que no puede ser el sujeto, por estar precedida del marcador de objeto *a*. Este indica que la frase nominal funciona como objeto directo. Se trata de frases nominales que corresponden a seres humanos, específicos. Estas construcciones presentan normalmente verbos de acción-proceso, como *arrestar*, *llamar*, *ver*, que implican la presencia de dos participantes, especialmente de un agente o experimentador, el cual es omitido.

- (42) Se arrestó al sospechoso del asalto.
 (43) Se llamó a los implicados en la querrela.
 (44) No se vio a nadie en las calles.

Por último, están las cláusulas con el verbo en singular, pero que tienen una frase nominal en plural, la cual, al no concordar con el verbo, no puede funcionar como sujeto. Estas presentan verbos de acción-proceso, como *comprar*, *vender*, *enseñar*, *calificar*, que suponen un agente y un paciente. El agente es omitido y el paciente aparece categorizado como el objeto directo de la cláusula.

- (45) Se calificó los exámenes muy consideradamente.
- (46) Se compra oro y joyas usadas.
- (47) En esa escuela se enseña muy bien lenguas extranjeras.

Por otro lado, si una cláusula contiene el verbo en singular y hay una frase nominal que representa el paciente de un verbo de acción-proceso también en singular, entonces esta oración puede, tradicionalmente, ser clasificada o bien como una construcción impersonal con *se* (50), o bien como una construcción pasiva con *se* (51). En estos casos, la frase nominal se clasifica como el sujeto o el objeto directo de la cláusula.

- (48) Ya se pagó **la cuenta** OD. (Clasificación impersonal con *se*)
- (49) Ya se pagó **la cuenta** SUJ. (Clasificación pasiva con *se*)

2. Relación diacrónica de las construcciones con pronombres reflexivos

2.1. Las construcciones reflexivas propias

En primer lugar, hay que señalar que todas las construcciones que presentan pronombres reflexivos (incluidas las que tienen el marcador *se* como una partícula invariable) están basadas en el modelo que ofrecen las construcciones reflexivas propias. Por supuesto, la forma de estas construcciones en español se remonta al latín. Los pronombres reflexivos actuales del español provienen de los reflexivos latinos en el caso acusativo (cf. Tabla 2.1). Al igual que en español, en latín, los pronombres reflexivos son idénticos a los pronombres personales no reflexivos, en construcciones transitivas, en la primera y segunda personas.

- (1) Tu me heri hic vidisti? (Plauto *Anphitruo*, 725) (Transitiva)
(Vos-NOM me-ACU ayer aquí ver-PRET-2s)
Vos me viste ayer aquí.
- (2) An egomet me illic reliqui? (Plauto *Anphitruo*, 457) (Reflexiva)
(Acaso-no yo-mismo-NOM me-ACU allí dejar-PRET-1s)
¿Acaso yo mismo no me quedé allí?
- (3) Aliqua die te persuadeam, ut ad villam venias (Petronio *Satyricon*, 46) (Transitiva)
(Algún-ABL día-ABL te-ACU persuadir-PRES-SUB-1s COM a hacienda-ACU venir-PRES-SUB-2s)
Algún día te persuadiré para que vengás a mi hacienda.
- (4) Cito, inquit, te ipsum caede, quia nugax es (Plauto *Anphitruo*, 52) (Reflexiva)
(Pronto, decir-PRES-3s te-ACU mismo-ACU exterminar-PRES-2s, porque tonto-NOM ser-PRES-2s)
Pronto, dijo (Trimalción), date muerte vos mismo, ya que sos tan tonto.

También, como en español, en latín, los pronombres reflexivos de la tercera persona diferían de otros pronombres de esa misma persona en construcciones transitivas.

- (5) *Iam ego hunc decipiam probe* (Plauto *Amphitruo*, 425) (Transitiva)
(Ya yo-NOM aquel-ACU engañar-FUT-1s perfectamente)
Ahora yo lo engañaré perfectamente.
- (6) *Tam gaudet in se tamque se ipse miratur.* (Catulo *Carmina*, 22) (Reflexiva)
(Tanto alegrar-PRES-3s en sí-ABL tanto-y se-ACU él-mismo-NOM admirar-DEP-PRES-3s)
Tanto se regocija y tanto él mismo se admira.

Tabla 2.1. Pronombres reflexivos de acusativo en latín

	singular	plural
1° p	me	nos
2° p	te	vos
3° p	se	se

Desde sus orígenes, en el español medieval, se pueden encontrar construcciones reflexivas propias. En el *Poema de Mío Cid*², de un total de 186 cláusulas que utilizan el pronombre clítico *se* como un operador morfosintáctico, el 59% (110 cláusulas) corresponden a construcciones reflexivas propias.

- (7) I se echava mio Çid l despues que fue çenado. (*Cid*, 404)
(8) ¡A vos me omillo, dueñas! l Grant prez vos he gañado. (*Cid*, 1748)
(8) e nos de vos l partir nos hemos en vida. (*Cid*, 272)
(9) Non vos tardedes, l mandedes ensellar. (*Cid*, 317)
(10) En Castejon l todos se levantavan. (*Cid*, 458)

2.2. Las construcciones reflexivas opcionales

Como se ha dicho, los llamados verbos reflexivos opcionales difieren de los verbos en construcciones reflexivas propias en su naturaleza semántica. En las construcciones reflexivas opcionales, los verbos implican solamente la existencia de un solo participante, pues son típicamente de acción o de proceso.

Del total de 186 cláusulas con el pronombre *se* del *Poema de Mío Cid*, el 24 por ciento (45 cláusulas) corresponde a construcciones reflexivas opcionales. Este número es el segundo más elevado de los tipos de construcciones con el pronombre *se*, superado solamente por las construcciones reflexivas propias.

Las reflexivas opcionales más comunes que aparecen en el *Poema de Mío Cid* son aquellas con verbos de movimiento tales como (*l*)*legarse entrarse, salirse*.

- (1) Aguijo mio Çid, l a la puerta se legava. (*Cid*, 37)
(2) Teniendo ivan armas, l entraron se a la çibdad. (*Cid* 2896)
(3) De todos los otros l aparte se salio. (*Cid*, 2768)

Todos los verbos reflexivos de la cláusulas anteriores tienen su contraparte no reflexiva (*l*)*legar, entrar, salir*.

- (4) Sos cavalleros l legan con la ganança. (*Cid*, 474)
 (5) Mio Çid Ruy Diaz l por las puertas entrava. (*Cid*, 470)
 (6) Salio por la puerta l e (en) Arlançon p[a]sava. (*Cid*, 55)

En primer lugar, en este estudio se propone que, probablemente, uno de los factores de cambio lingüístico que propicio el surgimiento de las construcciones reflexivas opcionales fue el paralelismo que ofrecían los verbos de acción-proceso que implican un movimiento, como *levantar*, *tornar*, *sentar*, *echar*, con verbos de acción que también son de movimiento como *llegar*, *entrar*, *salir*, *ir*. Así, una construcción reflexiva propia como (7) frente a una transitiva como (8), (con la oposición verbal *levantar* (*algo*) frente a *levantarse*), serían el modelo por seguir para construir las reflexivas opcionales como (9), frente una intransitiva como (10), (con la oposición verbal *ir* versus *irse*).

- (7) Luego se levantaron l los iffantes de Carrion. (*Cid*, 2092) (Reflexiva propia)
 (8) Mas bien sabet verdad l que non lo levante yo. (*Cid*, 1199) (Transitiva)
 (9) Espidios³ Minaya l e vasse de la cort.. (*Cid*, 1384) (Reflexiva opcional)
 (10) De San Pero fasta Medina l en .V. dias van [los cavalleros]. (*Cid*, 1451) (Intransitiva)

Probablemente, contribuyó a establecer este paralelismo el hecho de que los verbos de acción-proceso que implican un movimiento (como *levantar*, por ejemplo) también pudieran aparecer en construcciones intransitivas, como en (11).

- (11) El Campeador l en pie es levantado⁴. (*Cid*, 2219)

De esta forma, al encontrarse que un verbo de acción-proceso de movimiento, como *levantar*, aparece en construcciones transitivas (8), intransitivas (11) y reflexivas (7), el hablante simplemente realiza la equivalencia con otro verbo de movimiento, pero ahora de acción, como *entrar*, utilizándolo entonces tanto en construcciones intransitivas (5) como reflexivas (2).

Por otra parte, como se ha dicho, también aparecen construcciones reflexivas opcionales con otros verbos de acción como *penssar*, *fablar*, *sonrrisar* (*sonreír*).

- (12) Mañana era l e pienssan se de armar. (*Cid*, 1135)
 (13) Fablos con los sos l en su poridad⁵. (*Cid*, 2899)
 (14) Sonrrisando se de la boca l hivalo abraçar. (*Cid*, 1518)

Por supuesto, también estos verbos ocurren en construcciones intransitivas.

- (15) Alli pienssan de agujiar, l alli sueltan las riendas. (*Cid*, 10)
 (16) Fablo mio Çid l e dixo esta razon. (*Cid*, 2043)
 (17) El Campeador l fermoso sonrrisava. (*Cid*, 923)

Como se ha dicho, en este tipo de cláusulas reflexivas opcionales, el uso del reflexivo enfatiza el carácter anticausativo de la predicación. En el *Poema de Mio Cid*, ya sucede exactamente lo mismo. Esto se nota al comparar, por ejemplo, (18) y (19).

- (18) Ya me exco de tierra l ca del rey so airado. (*Cid*, 156)
 (19) Exien lo [al Cid] ver l mugieres e varones. (*Cid*, 16b)

El verbo *exir* (*salir*)⁶ es un verbo típico de movimiento, el cual presupone solamente un participante, el agente de la acción. En (19), los participantes del evento (*mugieres e varones*) realizan la acción (*exien*) claramente con voluntad. Sin embargo, en (18), el agente de la acción (*Ips = el Cid*) lleva a cabo el evento (*esco*) de manera involuntaria, obligado por la circunstancia de haber sido desterrado por el Rey Alfonso. El agente de la acción tiene un menor control sobre el evento. Por ello, el participante aparece también gramaticalizado en la cláusula como un objeto con el pronombre reflexivo clítico, que lo representaría también como paciente.

Por otro lado, es importante señalar que, en la *Peregrinatio Aetheriae*, un texto de latín tardío (ca. s. V), se halla el verbo de movimiento *plicare* o *plecare* (*acercarse, llegar*) utilizado tanto en construcciones intransitivas (20) como en construcciones reflexivas (21) y (22). Como se sabe, el verbo *llegar* en español proviene de este étimo. Como se ha visto en ejemplos anteriores, en español medieval, el verbo *legar* era utilizado igualmente tanto en construcciones reflexivas como intransitivas (cf. oraciones 1 y 4)

- (20) Cum iam prope plicarent civitati. (*Peregrinatio*, 19:9)
(Cuando ya cerca llegar-SUB-PRET-3p ciudadanos-NOM)
Cuando ya se acercaban los ciudadanos.
- (21) Ac sic ergo denuo plicavimus nos ad mare. (*Peregrinatio*, 6:3)
(Y así pues de-nuevo llegar-PRET-1p nos-ACU a mar-ABL)
Y así, pues, de nuevo nos acercamos al mar.
- (22) Et sic plecaremus nos ad montem Dei. (*Peregrinatio*, 2: 4)
(Y así llegar-FUT-1p nos-ACU a monte-ACU Dios-GEN)
Y así nos acercaremos al monte de Dios.

Aunque en las oraciones anteriores, *plicare* (*plecare*) funciona quizá ya como un verbo de acción que implica solamente un participante, originalmente en latín clásico, este era un verbo de acción-proceso con el significado de *plegar, doblar*, el cual supone la presencia de un agente y de un paciente⁷. De esta forma, el uso de este verbo como reflexivo no resultará extraño cuando los participantes corresponden a una misma persona.

En segundo lugar, en el presente estudio, se propone que otro posible modelo de gramaticalización del agente de un evento como objeto directo es ofrecido por las llamadas oraciones de infinitivo en latín (cf. Rubio 1983: 361 y ss. *inter alia*).

En esta lengua, es muy común formar cláusulas completivas con el verbo en infinitivo. En estos casos, el participante del evento relacionado con el verbo en la cláusula completiva, el cual correspondería normalmente a un sujeto, aparece categorizado en el caso acusativo y no en el nominativo, como prototípicamente sucedería en esta lengua. Por ello, en la terminología tradicional, este argumento es denominado *sujeto en acusativo*.

- (23) Inde ex eo loco video [**recipere se** senem]. (Plauto *Aulularia*, 709-10)
(Entonces de ese-ABL lugar-ABL ver-PRES-1s retirar se-AC viejo-AC)
Entonces, veo que el viejo se aleja de ese lugar.
- (24) Neque ego [hac nocte longiorem **me vidisse**] censeo. (Plauto *Amphitruo*, 279)
(Ni yo-NOM todavía noche-ACU más-largo me-ACU haber-visto-INF considerar-PRES-1s)
Yo no creo [que haya visto nunca una noche más larga].
- (25) Erras, inquit, si putas [**te exire** hac posse, qua venisti]. (Petronio *Satiricon*, 72)
(Equivocar-PRES-2s, decir-PRET-3s, si considerar-PRES-2s te-ACU salir-INF esta-ABL entrada-ABL, la-que-ABL venir-PRET-2s)
Te equivocás, replicó, si creés [que vas a salir por donde entraste].

Como se nota en todos los ejemplos, los verbos de acción en infinitivo de las cláusulas completivas presentan al agente del evento categorizado como un acusativo: *se recipere, me videsse, te exire*.

Cuando los participantes de los verbos de las cláusulas principal y subordinada son idénticos, entonces hay un paralelismo formal muy exacto entre las construcciones de *sujeto en acusativo* con infinitivo del latín y las construcciones con verbos reflexivos opcionales del español.

Tal es el caso precisamente de (25). Así otra traducción más literal para esta oración muestra este paralelismo: *Te equivocás, dijo, si creés salirte por donde entraste*. Es evidente el paralelismo formal entre *te exire* y *salirte*.

Este paralelismo se nota también al confrontar (26) con (27). En la primera oración, una traducción literal resulta agramatical precisamente porque el agente de la cláusula principal (2ps) es distinto de aquel de la cláusula completiva (1ps). En la segunda oración el paralelismo ocurre entre *te abiisse* y *haberte ido*.

- (26) Tun me heri advenisse dicis? (Plauto *Amphitruo*, 757)
(Entonces me-ACU ayer haber-llegado-INF decir-PRES-2s)

¿Entonces decís que yo llegué ayer?

*¿Entonces decís haberme llegado ayer?

- (27) Tun te abiisse hodie hinc negas? (Plauto *Amphitruo*, 758)
(Entonces te-ACU haber-ido-INF hoy de-aquí negar-PRES-2s)

¿Entonces negás que vos te fuiste de aquí hoy?

¿Entonces negás haberte ido de aquí hoy?

En este mismo sentido, es significativo señalar que, en las oraciones complejas latinas, es posible colocar el *sujeto en acusativo* correspondiente al verbo en infinitivo de la cláusula completiva junto al verbo conjugado de la cláusula principal.

- (28) **Adsimulabo me** esse ebrium. (Plauto *Amphitruo*, 999)

(Fingir-FUT-1s me-ACU ser-INF ebrio-ACU)

Fingiré que (yo) estoy borracho.

Más literalmente: *Me fingiré (estar) borracho.*

- (29) Cum **se cogitat** esse pium. (Catulo *Carmina*, 76)
(Cuando se-ACU pensar-PRES-3s ser-INF honesto-ACU)

Cuando piensa que él es honesto.

Más literalmente: *Cuando se piensa (ser) honesto.*

- (30) Ut non **me putarem** aliquando altiores uidisse. (*Peregrinatio*, 3:8)
(De-modo-que no me-ACU creer-SUB-PRET-1s finalmente más-altos-ACU)

De modo que (yo) no creyera que finalmente había visto los (montes) más altos.

Más literalmente: *De modo que no me creyera haber visto finalmente los (montes) más altos.*

En el *Poema de Mío Cid*, se pueden encontrar oraciones complejas que presentan este mismo tipo de traslado del pronombre relacionado con el verbo infinitivo junto al verbo conjugado en la cláusula principal.

- (31) D'allent se espidieron dellos, l **pienssan se** [de tornar]. (*Cid*, 2873)

- (32) Mañana era l e **pienssan se** [de armar]. (*Cid*, 1135)

En las cláusulas anteriores, el participante a cual representa el pronombre reflexivo clítico está relacionado semánticamente con el verbo que aparece en infinitivo (*tornar se*, *armar se*)⁸. Estos verbos son de acción-proceso y presuponen la existencia de un agente y un paciente, los cuales, en el texto, corresponden os a un mismo participante. Se trata, pues, de predicaciones reflexivas propias.

Sin embargo, al trasladar el pronombre reflexivo junto al verbo conjugado (*pienssan se*), el verbo de acción *pensar*, aunque presupone semánticamente solo un participante, se convierte entonces en un verbo reflexivo opcional.

El verbo *pensar* puede aparecer, así, tanto en construcciones intransitivas (33), transitivas (34) y reflexivas opcionales (35).

(33) Soltaron las riendas, l pienssan de andar. (*Cid*, 391) (Intransitiva)

(34) Ellos lo temen, l ca non lo piensso yo. (*Cid*, 2501) (Transitiva)

(35) El día e la noche l pienssan se de adobar⁹. (*Cid*, 681) (Reflexiva opcional)

El próximo paso en la consolidación de las construcciones reflexivas con verbos de acción, como *pensar*, consistió en que estos verbos pudieran aparecer en cláusulas sin verbos en infinitivo. Esto sucede, por ejemplo, con el verbo *cuedar* (< lat. *cogitare* ‘pensar’)¹⁰, el cual en el *Poema de Mio Cid* aparece en construcciones transitivas (36) y también en construcciones reflexivas opcionales (37).

(36) D’aquend vaya conmigo; l cuedo quel avra pro. (*Cid*, 2130)

(37) Todos se cuedan l que ferido es de muert. (*Cid*, 3688)

En resumen, se han mencionado dos posibles fuentes que han podido servir de modelo para las construcciones reflexivas opcionales: los verbos de acción-proceso que implican un movimiento y las construcciones completivas con sujeto en acusativo colocado junto al verbo conjugado. Ambas fuentes pueden hallar sus antecedentes en el latín mismo.

2.3. Las construcciones reflexivas inherentes y antipasivas

La mayor parte de los llamados verbos reflexivos inherentes actuales del español provienen de verbos no reflexivos, los cuales podían aparecer normalmente en construcciones transitivas. En este sentido, las construcciones con verbos reflexivos inherentes provienen de construcciones con verbos reflexivos propios.

Los verbos reflexivos inherentes mencionados antes, *atreverse*, *arrepentirse*, *jactarse*, *quejarse*, son actualmente verbos de acción. El participante implicado por el verbo es un agente o un experimentador. Desde el punto de vista etimológico, todos estos verbos tenían originalmente un sentido transitivo e implicaban también la presencia de un paciente.

QUEJARSE¹¹ < *quejar* ‘afligir, acongojar, aquejar’ < lat. vgl. * *quassiare* < lat. cl. *quassare* ‘sacudir, romper’.

JACTARSE < *jactar* ‘mover, agitar; jactarse’ < lat. *jactare* ‘echar, sacudir, agitar; discutir; jactarse’.

ARREPENTIRSE < *a* + *repentirse* ‘arrepentirse’ < lat. vgl. * *repentire* ‘arrepentirse’ < lat. cl. *re-* ‘cabalmente’ + *paenitere* (*poenitere*) ‘disgustar, causar arrepentimiento; arrepentirse’.

ATREVERSE < *a* + *treverse* ‘confiar en; atreverse’ < lat. *tribuere* ‘atribuir (la capacidad de hacer algo), dar, otorgar, asignar’.

En el *Poema de Mio Cid*, sin embargo, *quexar*, *repentir* y *trever* aparecen solamente en construcciones reflexivas. Estos verbos aparecen en 8 cláusulas, que representan solamente un 4 por ciento del número total de cláusulas (186).

(1) ¡Aquí veriedes quexar se l ifantes de Carrion! (*Cid*, 3207)

(2) Miedo iva aviendo l que mio Çid se repintra. (*Cid*, 1079)

(3) En la su vezindad l non se treven ganar tanto. (*Cid*, 567)

Por otro lado, hay que mencionar que el verbo reflexivo inherente *suicidarse* ciertamente nunca fue usado en español en una forma no reflexiva. Sin embargo, este verbo simplemente se construye sobre el modelo que ofrecían otros verbos inherentes ya consolidados en español. El verbo *suicidarse* es acuñado relativamente en una época reciente (a principios del siglo XIX) a partir del sustantivo *suicidio* (< lat. mod. *suicidium*), el cual fue incorporado en español no

antes de finales del siglo XVIII, probablemente a través del inglés. Como el sentido etimológico de este verbo no permite otra interpretación más que la reflexiva es natural que no pueda ser utilizado sin pronombre reflexivo.

Como se ha dicho anteriormente, es muy común que, en las construcciones con verbos reflexivos inherentes, el participante que funciona como un tipo de paciente sea categorizado como un complemento verbal introducido por una preposición particular. Esto mismo, precisamente, sucede en las construcciones antipasivas con verbos reflexivos opcionales.

(4) El pobre siempre se queja de su suerte. (Reflexiva inherente)

(5) No te lamentés de tu fracaso. (Antipasiva) (cf. No lamentés tu fracaso)

Es evidente la semejanza formal que existe entre las construcciones anteriores con los verbos *quejarse + de* (reflexivo inherente) y *lamentarse + de* (reflexivo opcional). Se puede afirmar que esta clase de antipasivas constituye, por tanto, simplemente un tipo de construcción reflexiva opcional.

En el *Poema de Mío Cid* aparecen ya construcciones antipasivas, que presentan verbos de acción-proceso, como el caso de *prender*.

(5) [El Cid] priso¹² lo al conde, l pora su tie[nd]a lo levava. (*Cid*, 1012) (Transitiva)

(6) Prisos¹³ a la barba l el buen Çid Campeador. (*Cid*, 1663) (Antipasiva)

En la oración (5), el verbo (*priso*) aparece en forma transitiva y el paciente constituye el argumento de objeto directo (*al conde*). Por su parte, en (6), la construcción antipasiva, el verbo aparece en forma pronominal (*priso se*) y el paciente es categorizado como un complemento verbal introducido por una preposición particular (*a la barba*).

2.4. Las construcciones recíprocas

Al igual que sucede actualmente en español, las predicaciones recíprocas se construían en latín con los mismos pronombres reflexivos (cf. Tabla 2.1), pero obviamente solo con los correspondientes al plural, por el sentido mismo de estas cláusulas, que suponen necesariamente la presencia de un participante plural.

(1) Genus hoc erat pugnae, quo se Germani exercuerant. (*César De bello gallico*)
(Pueblo-NOM este-NOM ser-IMP-3s batalla-GEN, REL-ABL se-ACU
Germanos-NOM ejercitar-PRES-3s)

Este pueblo era de batallas, con las cuales los germanos se ejercitan.

(2) Ita mihi ad malum malae res plurimae se adglutinant. (Plauto *Aulularia*, 801)
(Así me-DAT a calamidad-ACU malas-NOM cosas-NOM más-grandes-NOM
se-ACU aglutinar-PRES-3p)

Así se me juntan calamidades muy grandes unas con otras.

Las recíprocas se derivan directamente de las reflexivas propias, debido a su semejanza semántica, como puede verse al analizar (1): a. Interpretación más enfocada en el evento reflexivo: Los germanos se ejercitan a sí mismos; b. Interpretación más enfocada en el evento recíproco: Los germanos se ejercitan entre sí.

Además, en latín es más común que las predicaciones recíprocas se expresaran de manera perifrástica con la preposición *inter* ‘entre sí’ y el pronombre reflexivo correspondiente.

(3) Itaque inter se commutant vestem et nomina. (Plauto *Captivi*, 37)

(Y-así entre sí-ACU intercambiar vestido-ACU y nombres-ACU)

Y así [Philocrates y Tyndarus] se intercambiaron la vestimenta y los nombres.

- (4) Itaque nomina inter vos permutastis. (Plauto *Captivi*, 676-77)
(Y-así nombres-ACU entre sí-ACU cambiar-PRET-2p)
Y así ustedes se intercambiaron los nombres.

En el *Poema de Mío Cid*, las recíprocas constituyen el 4 por ciento del total de cláusulas analizadas (8 de 186).

- (5) Martín Antolinez e Diego Gonçalez | firieron se de las lanças. (*Cid*, 3646)
(6) Tan mal se conssejaron | estos iffantes amos. (*Cid*, 2537)
(7) Por los montes do ivan | ellos [los infantes] ivan se alabando. (*Cid*, 2756)

La oración (7) puede ser potencialmente ambigua. Puede ser interpretada o bien de forma recíproca: *Ellos se iban alabando mutuamente*, o bien reflexiva: *Ellos se iban alabando cada uno a sí mismo*. De acuerdo con el contexto, la primera interpretación parece ser más plausible.

En este mismo texto, se puede encontrar un mismo verbo tanto en una construcción reflexiva como recíproca, lo cual demuestra una vez más la semejanza formal y semántica de ambos tipos de construcciones. Tal es el caso, por ejemplo, del verbo *espedirse* ‘despedirse’.

- (8) Espidios Minaya | e vasse de la cort. (*Cid*, 1384) (Reflexiva)
(9) Essora [el Rey Alfonso y el Cid] se espidieron | e luego partio la cort. (*Cid*, 3520)
(Recíproca)

2.5. Las construcciones medias, pasivas con *se* e impersonales con *se*

En español, las construcciones medias, pasivas con *se* e impersonales con *se* son semejantes entre sí por el hecho de que en ninguna de ellas, normalmente, se menciona el agente del evento expresado por el verbo. En el caso de las medias, al tratarse de eventos que son procesos, solamente se supone la existencia de un paciente. En las pasivas con *se* e impersonales con *se*, el agente se omite por diversas razones, pero está implicado por el mismo sentido del evento, expresado normalmente por un verbo de acción-proceso.

En latín, las predicaciones medias, pasivas y algunas impersonales se expresan con los mismos operadores (los marcadores de la llamada *voz pasiva*)¹⁴.

- (1) Heu, cor meum et cerebrum, Nicobule, **finditur**. (Plauto *Bracchides*, 251)
(Ay, corazón-NOM mío-NOM y cerebro-NOM, Nicobulo-VOC, dividir-PAS-PRES-3s) (Media)
¡Ay!, Nicobulo, mi razón y corazón se hallan divididos (se dividen).
- (2) Ad eas res conficiendas Orgetorix **deligitur**. (César De bello Gallico) (Pasiva)
(A estos-ACU asuntos-ACU llevar-a-cabo-GER-ACU Origetóriges-NOM elegir-PAS-PRES-3s)
Origetóriges es elegido (se elige) para llevar a cabo estos asuntos.
- (3) Dicitur confine esse Tarraciniensibus et Tarentinis. (Petronio *Satyricon*, 48) (Impersonal)
(decir-PAS-PRES-3s límitrofes-ACU ser-INF Terracina-ABL y Tarento-ABL)
Dicen (se dice) que (las tierras de Trimalción) limitan con Terracina y Tarento.

Es evidente que este tipo de construcciones latinas no se relaciona formalmente en absoluto con las correspondientes medias, pasivas con *se* e impersonales con *se* del español. Estas son construcciones específicamente románicas. En el *Poema de Mío Cid* ya aparecen tanto predicaciones medias como pasivas expresadas en cláusulas con pronombres reflexivos.

Las construcciones medias constituyen un 5 por ciento del total de cláusulas examinado (10 de 186).

(5) Veriedes quebrar tantas cuerdas | e arrancar se las estacas. (*Cid*, 2400)

(6) Partieron se le las tellas¹⁵ | de dentro del coraçon. (*Cid*, 2785)

(6) En este logar | se acaba esta razon¹⁶. (*Cid*, 3730)

Aunque *arrancar*, *partir*, *acabar* son verbos de acción-proceso, en las oraciones anteriores, estos expresan eventos que son procesos. Por ello, el único participante que aparece (las estacas, las tellas, esta razon) es claramente un paciente, el cual sufre un cambio de estado.

Es interesante señalar que, en las tres cláusulas anteriores, el operador se tiene precisamente la función de enfatizar el carácter anticausativo de las predicaciones, pues se trata de verbos de acción-proceso, los cuales supondrían normalmente un agente y un paciente.

Las construcciones pasivas con *se* corresponden a un 4 por ciento de las cláusulas analizadas (8 de 186).

(7) ¡Afarto¹⁷ veran por los ojos | commo se gana el pan! (*Cid*, 1643)

(8) ¡Con tal cum esto | se vençen moros del campo! (*Cid*, 1753)

(9) Este casamiento | oy se otorge en esta cort. (*Cid*, 3412)

También, *ganar*, *vencer*, *otorgar* son verbos de acción-proceso. Además, en estos casos, sí es posible imaginar un agente del evento, el cual es omitido por razones pragmáticas. De acuerdo con el contexto, en (7) y (8) el agente es los cristianos (especialmente el Cid), mientras que en (9) lo es el rey Alfonso.

En algún caso, puede darse una cierta ambigüedad entre la interpretación reflexiva y la pasiva, lo cual viene a corroborar el origen de las pasivas en las reflexivas.

(10) ¡Dios lo mande que por vos [el Cid] | se ondre oy la cort! (*Cid*, 3032)

Interpretación reflexiva: La corte se honra a sí misma por la presencia del Cid.

Interpretación pasiva: La corte es honrada por el Cid con su presencia, (i.e. El Cid honra la corte con su presencia).

En el presente estudio, se propone que tanto las cláusulas medias como las pasivas con *se* surgen a partir de construcciones reflexivas opcionales. El que un pronombre reflexivo funcione como marcador del énfasis anticausativo en las construcciones reflexivas opcionales (frente a las transitivas e intransitivas), da lugar a que este mismo marcador pueda aparecer en una cláusula con un participante que no sea el agente de una predicación, con un verbo de acción-proceso. Y esto es precisamente lo que sucede con las construcciones medias y pasivas con *se*: el único participante que aparece en la cláusula es un paciente.

Además, desde punto de vista diacrónico, es muy probable que las cláusulas medias sean las que hayan servido de modelo para las pasivas con *se*. En español, la forma prototípica de expresar predicaciones medias es por medio de construcciones con pronombres reflexivos, mientras que las predicaciones pasivas pueden ser categorizadas tanto de manera perifrástica (pasivas con el verbo *ser*) como con el marcador *se*. Así, en el *Poema de Mío Cid*, junto con las pasivas con *se*, aparecen cláusulas pasivas perifrásticas como (11), (12) y (13).

(11) Metieron las fes | e **los omenajes¹⁸ dados son**. (*Cid*, 3425)

(12) Por esso [**la barba**] es luenga | que a deliçio **fue criada**. (*Cid*, 3282)

(13) **El sabor** que dend e | non **sera olbidado**. (*Cid*, 1063)

Por último, las construcciones impersonales con *se* pueden ser consideradas simplemente un tipo de construcción pasiva en las que, también por razones pragmáticas, no se desea realzar al paciente (y por supuesto tampoco al agente), pues no aparece como sujeto del verbo. En las cláusulas impersonales, el paciente es categorizado como un objeto directo o es omitido.

Como se ha dicho, las pasivas con *se* y las impersonales con *se* ciertamente no pueden ser distinguidas entre sí cuando la frase nominal se halla en singular, como en (7), (9) y (14).

(14) Dixo Rachel e Vidas: l «Non se faze assi el mercado». (Cid, 139)

Sin embargo, aquí se considera que todos estos casos deben ser considerados propiamente instancias de cláusulas pasivas¹⁹, pues la frase nominal concuerda en singular con el verbo. Si esto es así, entonces no se encuentra en el Poema del Cid ningún caso de cláusulas impersonales con *se*²⁰.

Es apenas en el siglo XVI que aparecen las primeras construcciones impersonales con *se*. Estas surgen, por un lado, al utilizar la preposición *a*, que es el marcador de objeto directo, para introducir el único argumento de la cláusula. Esta práctica permitía evitar la posible ambigüedad entre una predicación reflexiva y una pasiva como la discutida en el caso de la oración (10) antes citada. Así (15) representa la versión pasiva-impersonal con *se* de (10).

(15) ¡Dios lo mande que por vos [el Cid] l se ondre oy [a] la cort!

Se presentan a continuación dos ejemplos de este tipo de construcciones.

(16) Fue recibido con grandes juegos e danzas, como se suelen recibir a los reyes que de alguna conquista vienen victoriosos. (*Crónica de don Juan II*, año 1575)²¹

(17) Que se respeten a los prelados de la Iglesia. (Palafox 'Carta', año 1652)²²

Como se nota en los dos ejemplos anteriores, el argumento de objeto directo concuerda en número plural con el verbo, lo que muestra la total afinidad entre las pasivas con *se* y las impersonales con *se*.

Es también en el siglo XVI cuando aparecen las cláusulas impersonales con *se* en las que se omite por completo una frase nominal que represente a algún argumento de sujeto o de objeto directo.

(18) Y así deseo en extremo estar donde no se coma de otra cosa. (Santa Teresa *Relación II*, año 1562)

(19) Son las ansias que tengo por no vivir y parecer que se vive. (San Teresa *Relación I*, año 1560)

Las cláusulas impersonales con *se* en las que la frase nominal es plural, y no concuerda con el verbo, pero que tampoco está precedida por la preposición *a*, aparecen apenas en el siglo XX. Desde el punto de vista normativo, incluso, se considera todavía que su uso *no es normal ni aconsejable* (cf. RAE 2005).

(20) Es frecuente que se venda materias primas de baja calidad. (Fernández Chiti *Hornos*, año 1992)²³

3. Conclusiones

Es evidente que todas las construcciones con pronombres reflexivos (incluidas las pasivas con *se* y las impersonales con *se*) provienen de las oraciones reflexivas propias. Se ha visto como, en realidad, las construcciones recíprocas son un tipo de reflexivas, pues no se distinguen de ellas ni en el nivel formal ni prácticamente en el nivel semántico.

Las cláusulas reflexivas opcionales, las cuales no comportan ya un sentido estrictamente reflexivo, parecen surgir en español a partir del modelo ofrecido, por un lado, por los verbos de acción-proceso que comportan un movimiento en cláusulas reflexivas propias y, por otro, por las llamadas construcciones con *sujeto en acusativo* que es removido desde la cláusula completiva para ser colocado junto al verbo de la principal.

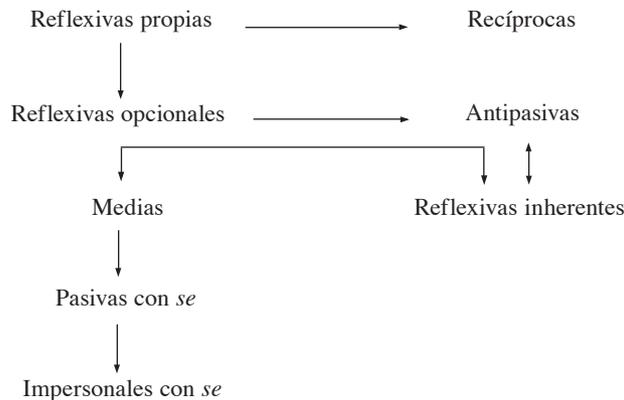
Las cláusulas reflexivas inherentes provienen de construcciones reflexivas opcionales que han dejado de ser utilizadas de manera transitiva. Las cláusulas antipasivas son también un tipo de construcción con verbos reflexivos opcionales muy semejante al de las reflexivas inherentes.

Las cláusulas medias y las pasivas con *se* constituyen construcciones que, al presentar como sujeto al paciente del evento expresado por el verbo, carecen también de un sentido reflexivo propiamente dicho. Sin embargo, como se ha visto, en ambos tipos de cláusulas, pueden aparecer los mismos verbos de acción-proceso que son usados en las reflexivas, pero sin expresar explícitamente a un agente. Las construcciones con verbos reflexivos opcionales, en donde el pronombre reflexivo tiene específicamente la función de enfatizar el carácter anticausativo del evento, da origen al surgimiento de construcciones medias y pasivas con *se*, las cuales contienen verbos de acción-proceso en las que solamente aparece un paciente. Finalmente, las cláusulas impersonales con *se* provienen directamente de las cláusulas pasivas con *se*, y deben ser consideradas un subtipo de ellas.

Los porcentajes de aparición de los diversos tipos de cláusulas con pronombres reflexivos en la muestra analizada del *Poema de Mío Cid*, podría reflejar en alguna medida el orden del surgimiento de las distintas construcciones: Reflexivas propias (59%) y recíprocas (4%), reflexivas opcionales (incluidas las antipasivas) (24%), medias (5%), pasivas con *se* (4%) e impersonales con *se* (0%), reflexivas inherentes (4%).

El siguiente esquema resume la posible relación diacrónica de las construcciones con pronombres reflexivos en español.

Relación diacrónica de las construcciones con pronombres reflexivos



Abreviaturas

ABL	Ablativo
ACU	Acusativo
COM	Completizador
DAT	Dativo
DEP	Deponente
FUT	Futuro

GEN	Genitivo
GER	Gerundio
INF	Infinitivo
Lat.	Latín
Lat. cl.	Latín clásico
Lat. mod.	Latín moderno
Lat. vlg.	Latín vulgar
NOM	Nominativo
PAS	Pasivo
PRES	Presente
PRET	Pretérito
REL	Relativizador
SUB	Subjuntivo
VOC	Vocativo

Notas

1. Aquí se incluyen como verbos de acción los verbos de movimiento (*correr*) y de cognición (*saber*) y de sensación (*sentir*) (cf. Payne 1997: 54- 60)
2. Existe una controversia en cuanto a la fecha de composición de este texto. Sin embargo, es probable que este haya sido compuesto a principios del siglo XII (cf. introducción de la edición del *Poema de Mío Cid* de José Jesús de Bustos Tovar, pp. 17-20).
3. Espidios: espidio se.
4. *El Campeador se ha levantado en pie*. En el español medieval, los verbos de movimiento (junto con otros intransitivos) formaban el pretérito perfecto con el auxiliar *ser* en lugar que con *haber*, como ocurre actualmente.
5. Fablos: fablo se.
6. Del lat. *exire* < *ex* ‘desde’ ire ‘ir’.
7. El cambio de sentido se explica porque se trataba originalmente de *plegar, doblar las velas como señal de llegar al puerto*. (Quirós 2004: 204)
8. En español medieval, el orden pospuesto del pronombre clítico respecto del verbo es común, v. gr. [Partir se] quieren l que entrada era la noçh. (*Cid*, 2120); [Asconden se] de mio Çid l ca nol osan dezir nada. (*Cid*, 30).
9. Adobar: preparar.
10. Este verbo, también en español medieval, tiene la forma *coidar* y modernamente ha quedado fijado como *cuidar* con el consabido cambio de significado.
11. Cf. Gómez (1985) y Corominas (1983).

12. Priso: prendió.
13. Prisos: priso se.
14. Otras impersonales se expresan en latín con el verbo activo en tercera persona singular: Virtute ambire **oportet**, non favoribus. (Plauto *Amphitruo*, 78) (Virtud-ABL cortejar-INF importar-PRES-3s, no favores-ABL) *Es importante buscar la virtud, no los favores*. Los verbos de la naturaleza, que constituyen otro tipo de construcciones impersonales, también aparecen conjugados en tercera persona singular: Eamus, Amphitruo. **lucescit** hoc iam. (Plauto *Amphitruo*, 542) (Ir-SUB-1p, Anfitrión, amanecer-PRES-3s aquí ya) *Vamos, Anfitrión, que ya está amaneciendo*.
15. Tellas: telas, membranas o tejidos que cubren órganos.
16. *Esta razón* es el texto del poema épico, pues se trata del último verso de este.
17. Afarto: sobradamente.
18. Omenajes: juramentos.
19. Sobre el tema de la identidad de las cláusulas pasivas e impersonales cf. Payne (1997: 204 y ss.)
20. En este texto, con verbos de acción, las predicaciones impersonales son expresadas con el verbo conjugado en tercera persona plural: A los judíos te dexeste prender; l do **dizen** monte Calvarie ll pusieron te en cruz l por nombre en Golgota (*Cid*, 347-8). Con verbos de fenómenos de la naturaleza, las impersonales se construyen con el verbo en tercera persona singular, al igual que en latín: Ante que **anochesca** l pienssan de cavalgar (*Cid*, 432).
21. Ejemplo citado por Cuervo (1874).
22. Ejemplo citado en RAE (2005).
23. Ejemplo citado en RAE (2005).

Bibliografía

- Corominas, Joan. 1983. *Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Cuervo, Rufino. 1874. *Notas a la gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello*. <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/Gramáticas/Gramáticaespañola>.
- Gómez, Guido. 1985. *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Payne, Thomas. 1997. *Morphosyntax*. Cambridge: Cambridge University Press.

Poema de Mío Cid. 1983. Edición de José Jesús de Bustos Tovar. Madrid: Alianza.

Portilla, Mario. 2006. "Los pronombres reflexivos clíticos como operadores de deactivación en español". *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. 32 (2): 185- 201.

Quirós, Manuel Antonio. 2004. *Latín hablado y latín clásico*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Real Academia Española (RAE). 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. <http://busconrae/dpd/srvltGUIBusDPD2lema=se>.

Rubio, Lasardo. 1983. *Introducción a la sintaxis estructural del latín*. Barcelona: Ariel.

Fuentes primarias

Caius Julius Caesaris. *De Bello Gallico*. The Project Gutenberg Etext of Caesar's Commentaries in Latin. Galli10.txt. Fecha de publicación: febrero de 1997 [Etext #218]. www.gutenberg.org: <http://www.gutenberg.net>.

Caius Valerius Catulus. *Catulli Carmina*. The Project Gutenberg Ebook. Fecha de publicación: 2 de noviembre de 2007 [EBook #23294]. www.gutenberg.org: <http://www.gutenberg.net>.

Petronius Arbiter. *Petronii Satiricon Liber*. The Latin Library: The Classics Page. <http://www.thelatinlibrary.com/petronius.html>.

Plautus Titus Maccius. *Amphitryo, Asinaria, Aulularia, Bacchides, Captivi*. The Project Gutenberg Ebook. Fecha de publicación: 20 de agosto de 2005 [EBook #16564]. www.gutenberg.org: <http://www.gutenberg.net>.

Peregrinatio Aetheriae [ad Loca Sancta]. <http://terra.antiqua.free.fr/peregrinatio>. Html.

Poema de Mío Cid. Biblioteca Augustana. Edición Colin Smith, 1972. http://www.hs-augsburg.de/~harsch/hispanica/Cronologia/siglo12/Cid/cid_poe0.html.

Santa Teresa de Jesús. *Relaciones*. http://www.mercaba.org/FICHAS/Santos/TdeJesus/relaciones_1.htm.